



1968



DERECHOS HUMANOS

Distr.
LIMITADAA/CONF.32/BUR/1
28 de abril de 1968ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Mesa de la Conferencia

SOLICITUDES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INVITADAS A ENVIAR OBSERVADORES A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, RELATIVAS A LA DISTRIBUCIÓN DE EXPOSICIONES ESCRITAS A LA CONFERENCIA

Nota del Secretario General

1. Con arreglo al artículo 62 del reglamento de la Conferencia:

"Los observadores de las organizaciones no gubernamentales invitadas a la Conferencia podrán, previa autorización de la Mesa, distribuir por intermedio de la Secretaría exposiciones escritas de carácter general sobre cuestiones de derechos humanos incluidas en el programa de la Conferencia."

2. El Secretario General desea comunicar a la Mesa que hasta el 28 de abril de 1968 han presentado solicitudes de distribución de exposiciones escritas las siguientes organizaciones no gubernamentales invitadas a enviar observadores a la Conferencia:

a) Alianza Cooperativa Internacional, Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, Amnesty International, Asamblea Mundial de la Juventud, Asociación Cristiana Femenina Mundial, Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia, Asociación Internacional de Educadores de Jóvenes Inadaptados, Asociación Internacional de Orientación Profesional, Asociación Internacional de Juristas Demócratas, Asociación Internacional de Recreo, Asociación Mundial pro Radiotelevisión Cristiana, Comisión Internacional de Juristas, Comité de Coordinación de Organizaciones Judías, Comité Internacional Católico de Enfermeras y Asistentes Médico-Sociales, Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos, Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza, Congreso Judío Mundial, Consejo Internacional de Mujeres Judías, Federación Abolicionista Internacional, Federación Dental Internacional, Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Líneas Aéreas, Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesiones Liberales, Federación Internacional de Mujeres Universitarias, Federación Internacional de Planificación de la Familia, Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, Liga Internacional de los

Derechos del Hombre, Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, Oficina Internacional Católica de la Infancia, Oficina Mundial de Exploradores (Boy Scouts), Organización Internacional de las Uniones de Consumidores, Pax Romana, Servicio Universitario Mundial, Sociedad Internacional para la Rehabilitación de Inválidos, Unión Internacional de Autoridades Locales, Unión Internacional del Humanismo y la Etica, Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas. Estas organizaciones han pedido que se distribuya a la Conferencia una exposición titulada "Conclusiones generales de la Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales sobre Derechos Humanos, celebrada del 29 al 31 de enero de 1968 en el Palacio de las Naciones, Ginebra, y lista de las organizaciones no gubernamentales que participaron en la Conferencia de Ginebra sobre Derechos Humanos."

- b) Asamblea Mundial de los Derechos Humanos
 - c) Asociación de Derecho Internacional
 - d) Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales
 - e) Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
 - f) Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos
 - g) Congreso Musulmán Mundial
 - h) Federación Democrática Internacional de Mujeres
 - i) Federación Internacional de Funcionarios Superiores de Policía
 - j) Federación Internacional de Mujeres Universitarias
 - k) Federación Internacional de Planificación de la Familia
 - l) Federación Mundial de Ciudades Hermanadas
 - m) Federación Mundial de Ex-Combatientes
 - n) Federación Sindical Mundial
 - o) Fondo Internacional de Defensa y Ayuda
 - p) Internacional de la Puerta Abierta
 - q) Liga Internacional de los Derechos del Hombre
 - r) Organización Internacional de Periodistas
 - s) Sociedad Internacional de Defensa Social
 - t) Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas
3. Se remitirán a los miembros de la Mesa, en relación con el examen que ésta ha de hacer de la cuestión con arreglo al artículo 62 del reglamento, ejemplares de las exposiciones que las mencionadas organizaciones no gubernamentales deseen distribuir por intermedio de la Secretaría, en todos los idiomas de trabajo de la Conferencia en que estén disponibles.